

## MINISTERIO DE EDUCACION

### NOTIFICACIÓN

Por orden de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, se intima al Sr. ÁNGEL DÍAZ, D.N.I. N° 11.555.779, Catedrático en 4 horas Interinas, en la Escuela de Enseñanza Media N° 443, de Santo Tomé, - Región IV-, para que en el plazo de 72 horas de recibida la presente, se reintegre al cargo y/o justifique sus inasistencias, desde 05/08/02, por lo que vencido dicho lapso sin haberse satisfecho lo requerido no podrá reintegrarse al cargo, iniciándose los trámites de cesantía por abandono de servicios, según lo establece el art. 14° de la Ley 10290.

S/C 961 Feb. 1 Feb. 7

---

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

### DISPOSICION N° 14

SANTA FE, 18 de Enero de 2005

VISTO el informe elevado por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la renovación de una firma, y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Acuerdo 5100/55 y Disposición 046/03, quedando debidamente encuadrada en las disposiciones vigentes.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55.

Por ello,

LA SUBDIRECTORA GENERAL A/C DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS  
DISPONE:

1. Renovar la inscripción en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe de la siguiente firma, con el número y vigencia que se menciona: (1.613) ESCOBAR SANTA FE S.A.C.I.F.I. (30-06-2005).
2. Otorgar a la firma proveedora la certificación que la acredite como tal en su inscripción bajo el número y validez mencionado precedentemente.
3. Regístrese, comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

GRACIELA GEORGINA BLANC  
Sub-Director General a/c  
Dirección Provincial de  
Contrataciones y Suministros

S/C 960 Feb. 1°

---